



UNIVERSIDAD  
COMPLUTENSE  
MADRID

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**CONVOCATORIA 51/2017  
BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA DE APOYO  
A LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

**LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	05462250A
2.	06025558H
3.	47525969B
4.	47770883K
5.	48207445C
6.	50638778T
7.	50768704E
8.	51136177R
9.	51159669X
10.	51703923S
11.	52896953N
12.	77006074G
13.	X2327256R
14.	Y0154664A

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	50988036A	2

CÓDIGO            CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia legible del DNI / NIE (en vigor).
2. No estar matriculado en estudios oficiales de la Facultad de Trabajo Social (Grado) en el curso 2017-2018.
3. No haber superado un mínimo de 60 créditos en el caso de estudiantes de Grado.
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la Universidad Complutense de Madrid durante dieciocho o más meses.
5. Haber renunciado a una beca formación práctica de la Universidad Complutense de Madrid sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 8 al 21 de noviembre**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 7 de noviembre de 2017